



COMISIÓN DE PESCA

ACTA

DE LA COMISIÓN DE PESCA, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Siendo las 13:40 horas del día 22 de noviembre de 2017, en la Zona "C" del edificio G de la Cámara de Diputados, ubicada en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, se reunieron legisladores integrantes de la Comisión de Pesca, para proceder al desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y verificación de Quórum.

Encontrándose registrados los diputados cuyos nombres se citan a continuación:

Diputado Próspero Manuel Ibarra Otero (Presidente), Diputado Efrain Arellano Nuñez (Secretario), Diputado Victor Ernesto Ibarra Montoya (Secretario) Diputado Jesús Antonio López Rodríguez (Secretario), Diputado Candelario Pérez Alvarado (Secretario), Diputada Blandina Ramos Ramírez (Secretaría) y los integrantes: Diputado David Aguilar Robles, Diputada Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, Diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Diputado Moisés Guerra Mota, Diputado Wenceslao Martínez Santos, Diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata, Diputada Jisela Paes Martínez, Diputado Esdras Romero Vega, Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo y el Diputado Diego Valente Valera Fuentes.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el Presidente de la Comisión, Diputado Próspero Manuel Ibarra Otero, dio por iniciada la Vigésima Reunión Ordinaria.

2. Lectura y en su caso, aprobación, del orden del día.

Acto seguido, el Diputado Presidente de la Comisión, Próspero Manuel Ibarra Otero, sometió a consideración de los integrantes, el contenido del Orden del Día.

Los diputados aprobaron por unanimidad todos los puntos del Orden del Día.

3. Lectura y en su caso, aprobación, del acta de la reunión anterior.

En virtud de que el Proyecto de Acta de la reunión anterior, fue distribuido con anterioridad, se dispensó su lectura, y el Diputado Presidente de la Comisión,



COMISIÓN DE PESCA

Próspero Manuel Ibarra Otero, sometió a consideración de los integrantes, su aprobación.

Los diputados aprobaron por unanimidad el Acta de la reunión anterior.

4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 77 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

En este punto del Orden del Día el Diputado Presidente Próspero Ibarra, informo que el objetivo de la minuta dictaminada, es establecer que el SENASICA en el ejercicio de sus funciones, en materia de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria, coadyuvará en la inspección y vigilancia del traslado de todo producto pesquero, ya sea vivos, frescos, enhielados o congelados provenientes de la pesca o la acuicultura, que se realice por vía terrestre, marítima o aérea en cualquier parte del territorio nacional.

El legislador informó que la minuta proveniente del senado de la república, resulta de una iniciativa presentada por la Senadora Diva Gastelum misma que fue dictaminada en la Cámara de Origen por las Comisiones de Pesca y Acuicultura y Estudios Legislativos, y aprobada con modificaciones.

El Diputado Ibarra Otero hizo del conocimiento que la propuesta del proyecto, tomando en consideración los estudios realizados, era aprobar la minuta, destacando la importancia de la sanidad y la inocuidad de los alimentos pesqueros y acuícolas, que además de proteger la salud de la población y contribuir a una mejor nutrición, también fortalecen la economía de nuestro país, evitando problemas de salud pública, por lo que recalco necesario, que se produzcan alimentos de origen pesquero y acuícola libres de cualquier patógeno que ponga en riesgo la salud humana, por lo que es importante la implementación de los mecanismos necesarios que lo garanticen.

Respecto a al fortalecimiento del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria SENASICA, el Diputado Presidente señaló que con esta reforma se fortalecen las facultades y atribuciones del servicio, ya que su actividad tiene por objeto regular y vigilar que los animales, vegetales, sus productos o subproductos que se movilizan en territorio nacional, no pongan en riesgo el bienestar de la población, además de constatar la calidad e inocuidad de productos de materia agropecuaria, acuícola y pesquera.



COMISIÓN DE PESCA

Durante la discusión del dictamen, los legisladores manifestaron sus dudas e inquietudes al respecto, procediendo luego a la votación económica, aprobándose por mayoría y en sus términos el Dictamen.

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

En este punto del Orden del Día, el Diputado Presidente de la Comisión, Próspero Ibarra, informó que se abordaría otra minuta procedente del Senado de la República, resultado de una Iniciativa de la Senadora Diva Gastelum Bajo.

El objetivo de la minuta, destacó, es establecer que el INAPESCA podrá coadyuvar con la autoridad competente en la evaluación de riesgos cuando se trate de la introducción de organismos genéticamente modificados para uso acuícola o para repoblación de cuerpos de agua conforme a lo establecido en la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

El Diputado Presidente propuso que, como resultado del análisis realizado por la Comisión, desechar la minuta tomando en consideración los siguientes puntos principales.

- Analizando la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, en ninguno de sus artículos se regula la repoblación con organismos genéticamente modificados por lo que la reforma propuesta resulta inviable en los términos propuestos, pues se estaría autorizando en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables un mecanismo que no se encuentra debidamente regulado en la de Bioseguridad.
- El término repoblación en la reforma sugerida no se encuentra debidamente aplicada ya que conforme a lo que se establece en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables en su artículo 4º. Fracción 41 se define como "el acto de introducir organismos acuáticos vivos nativos en cualquiera de los estados de su ciclo de vida, en cuerpos de agua de jurisdicción federal con fines de mantener, recuperar o incrementar las poblaciones naturales pesqueras;" y un organismo genéticamente modificado no es la versión nativa original de un organismo sino una modificada, como su nombre lo dice, por lo que de aprobarse la adición propuesta existiría un riesgo potencial de



COMISIÓN DE PESCA

que organismos genéticamente modificados acuáticos pudieran ejercer un impacto perjudicial en la biodiversidad local, por sus capacidades "mejoradas" perjudicando la biodiversidad nativa.

- El INAPESCA ha experimentado una reducción presupuestal importante durante el presente ejercicio fiscal, y sería indispensable agregar un transitorio segundo en el que se especifique que las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del Decreto se cubrirán con cargo al presupuesto autorizado a la Secretaría y a las dependencias y entidades que, en su caso, resulten competentes, para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes.

Luego de presentar los argumentos para desechar la minuta, el Diputado Presidente puso a consideración de la asamblea el dictamen.

Al no haber oradores registrados para uso de la voz durante la discusión del tema, se procedió a la votación económica, aprobándose en sus términos el Dictamen por unanimidad.

6. Asuntos Generales.

En este punto del Orden del Día, el Diputado Presidente consultó a los integrantes si deseaban incluir asuntos generales en la reunión, y al no haber oradores registrados procedió a la clausura.

Clausura.

Una vez desahogados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente de la Comisión de Pesca, Próspero Manuel Ibarra Otero, agradeció la participación de los diputados asistentes, y dio por concluida la Reunión Ordinaria.

Dado en el Palacio Legislativo
a los 22 días del mes de noviembre de 2017.



COMISIÓN DE PESCA

ACTA DE LA COMISIÓN DE PESCA, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero
Presidente

Dip. Efrain Arellano Núñez
Secretario

Dip. Paola Iveth Gárate Valenzuela
Secretaria

Dip. José Luis Toledo Medina
Secretario

Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya
Secretario

Dip. Jesús Antonio López Rodríguez
Secretario

Dip. Candelario Pérez Alvarado
Secretario

Dip. Blandina Ramos Ramírez
Secretaria

Dip. Virgilio Mendoza Amezcua
Secretario

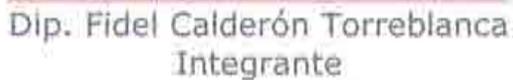
Dip. David Aguilar Robles
Integrante

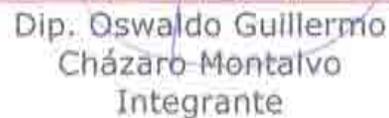
Dip. Lucely Del Perpetuo, Socorro
Alpizar Carrillo
Integrante

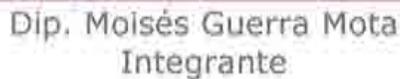


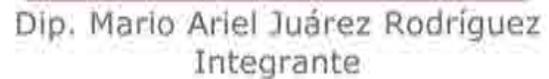
COMISIÓN DE PESCA

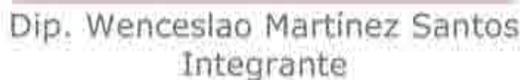
ACTA DE LA COMISIÓN DE PESCA, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017.


Dip. Fidel Calderón Torreblanca
Integrante

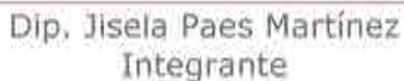

Dip. Oswaldo Guillermo
Cházaro-Montalvo
Integrante

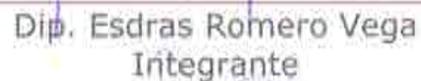

Dip. Moisés Guerra Mota
Integrante


Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez
Integrante

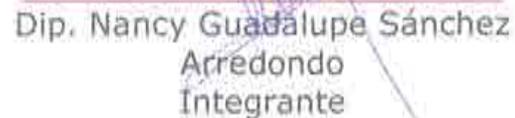

Dip. Wenceslao Martínez Santos
Integrante

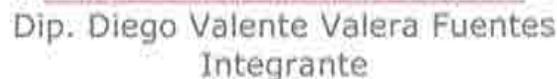

Dip. Nelly del Carmen Márquez
Zapata
Integrante


Dip. Jisela Paes Martínez
Integrante


Dip. Esdras Romero Vega
Integrante


Dip. Sara Latife Ruiz Chávez
Integrante


Dip. Nancy Guadalupe Sánchez
Arredondo
Integrante


Dip. Diego Valente Valera Fuentes
Integrante